

La seguridad alimentaria y la nutrición

Food security and nutrition

José Flores Céspedes, Max Gomero Gomero, Gonzalo Borda Pérez Albela y Pedro A. Cáceres Delgado 

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

Recibido: 08-11-2018

Revisado: 14-03-2019

Aceptado: 16-05-2019

Publicado: 25-05-2019

RESUMEN

En el artículo se hace una revisión de diferentes documentos de la FAO Organización de las Naciones Unidas donde se aborda la seguridad alimentaria y la educación para la nutrición enfocado en el mundo, Latinoamérica y especialmente a nuestro país.

También se analizan la propuesta de cambios y esquemas para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición por las Naciones Unidas. En esta parte, se muestra los trabajos y avances producto del esfuerzo del Estado Peruano por dar una orientación y criterios de solución a la problemática generada en estos asuntos.

Finalmente, se analiza cómo la ética se hace presente en la problemática de la seguridad alimentaria y la nutrición desde el enfoque de diversos actores, y qué acciones y posturas basadas en la ética deben ser las más idóneas en una realidad relacionada a estos temas que no deja de ser muy compleja.

Palabras clave: Seguridad alimentaria, nutrición, conflicto, actores, ética.

ABSTRACT

In this article, a review is made of different documents of the FAO Organization of the United Nations which addresses food security and education for nutrition focused on the world, Latin America and especially our country.

Also, it studies the proposal for changes and schemes to improve food security and nutrition by the United Nations. In this part, it shows the works and advances product of the effort of the Peruvian State to give an orientation and criteria of solution to the problematic generated in these subjects.

Finally, it is analyzed how ethics becomes present in the problem of food security and nutrition from the approach of diverse actors, and what actions and positions based on ethics should be the most suitable in a reality related to these issues that do not It stops being very complex.

Keywords: Food security, nutrition, conflict, actors, ethical.

INTRODUCCIÓN

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), desde la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, la seguridad alimentaria "existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias, para llevar una vida activa y sana".

La seguridad alimentaria se basa en cuatro pilares: La disponibilidad física de alimentos, el acceso económico y físico a alimentos, la utilización apropiada y sana de alimentos y la estabilidad de estos factores en el tiempo (Maletta, 2003).

El número de personas subalimentadas en el mundo aumentó hasta los 815 millones en 2016, en comparación con los 777 millones de 2015.

Además, se calcula que la prevalencia de la subalimentación aumentó hasta el 11 % en 2016. La cifra sigue siendo inferior a los 900 millones de personas subalimentadas registradas en el año 2000 y el porcentaje está todavía muy por debajo del nivel alcanzado hace un decenio (Borton y Nichols, 2004).

Sin embargo, su reciente aumento es motivo de gran preocupación y plantea un reto significativo en relación con los compromisos internacionales de acabar con el hambre para 2030.

Todavía no está claro si el reciente incremento de los niveles de hambre e inseguridad alimentaria indica el comienzo de una tendencia ascendente, o si refleja una situación transitoria grave, teniendo en cuenta que el ritmo de disminución en

los niveles de subalimentación se ha visto frenado significativamente desde 2010.

Estas noticias tan graves llegan en un año en que se ha declarado una hambruna en un país (Sudán del Sur) y se han identificado varias situaciones de crisis en cuanto a la inseguridad alimentaria que corren el riesgo de convertirse en hambrunas en varios países como Nigeria, Somalia y Yemen (FAO, FIDA y PMA., 2012).

La situación de la seguridad alimentaria ha empeorado visiblemente en varias zonas de África subsahariana y el Asia sudoriental y occidental.

Se ha observado un empeoramiento sobre todo en las situaciones de conflicto, a menudo agravadas por la sequía o inundaciones vinculadas en parte al fenómeno El Niño (Ferradas, 2000).

A lo largo del último decenio, el número de conflictos violentos en todo el mundo ha aumentado considerablemente, afectando en mayor medida a las comunidades rurales.

El aumento de los conflictos conlleva, como consecuencia, una mayor inseguridad alimentaria, lo que a su vez fomenta la aparición de nuevos focos de violencia y crea conflictos adicionales. (Menezes, 2001).

La situación también ha empeorado en algunos entornos pacíficos, sobre todo aquellos afectados por la desaceleración económica.

En los últimos años, una serie de países que dependen en gran medida de las exportaciones de productos básicos ha sufrido una drástica disminución de sus ingresos fiscales y de las exportaciones, lo que ha afectado tanto a la

disponibilidad de alimentos, debido a la menor capacidad de importación, como al acceso a los mismos, por la reducción de las posibilidades que ofrecen las políticas fiscales para proteger a los hogares pobres frente al alza de los precios internos de los alimentos.

El análisis de la seguridad alimentaria y nutricional, sus riesgos y vulnerabilidades no son un tema nuevo en América Latina y el Caribe. (FAO, FIDA y PMA.,2012).

En las últimas décadas, se han alcanzado importantes logros en la calidad de vida de la población.

La pobreza extrema se ha reducido significativamente y han progresado otros índices relativos a salud, educación y vivienda.

Esto, asociado a avances en la aplicación de políticas sociales e incremento de recursos para hacer frente a la crisis internacional y su impacto en los alimentos.

Sin embargo, persisten importantes brechas y nuevas necesidades que imponen crecientes desafíos a la política social.

Los problemas de la calidad nutricional y de acceso a una alimentación sana siguen siendo una preocupación prioritaria para los gobiernos de la región, en especial ahora que nuestros países enfrentan no solo serias realidades de desnutrición, sino también de obesidad y mala alimentación (Drewnowski y Darmon, 2005).

Aun cuando hay suficiente disponibilidad de alimentos en los países de la región, existen zonas con dificultades de acceso para cubrir sus requerimientos nutricionales básicos y en muchos casos la calidad nutricional es deficitaria.

Al mismo tiempo, el sobrepeso y la obesidad crecen día a día entre la misma población vulnerable (Finkelstein *et al.*,2009).

Las crisis internacionales, el desgaste del suelo y la intensidad de los fenómenos naturales están afectando a los países y, en consecuencia, a su producción de alimentos y acceso a bajos costos.

Esto obliga a acelerar una profunda transformación para lograr una seguridad alimentaria que sea ecológica, económica, social y culturalmente apropiada.

Los países andinos no están ajenos a esta situación. A pesar de los avances registrados en los últimos años, mantienen elevados índices de subnutrición y desnutrición crónica infantil, que aquejan a la población más pobre.

Mientras que, al igual que como ha ocurrido en otros países de la región, crecen los problemas de malnutrición por exceso de peso y sus consecuencias.

En base a lo descrito, se evidencia un total desinterés de los Estados, principalmente en el liderazgo que debe ejercer los gobernantes, al consensuar políticas públicas prioritarias en favor de la seguridad alimentaria y nutrición de sus habitantes lo que implica también buscar nuevos espacios de colaboración interinstitucional y regional (García, 2014).

SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL PERÚ

En el Perú, la desnutrición infantil y la deficiencia de micronutrientes siguen siendo los principales problemas de nutrición.

En los menores de 5 años, la desnutrición crónica es del 25 %, el 50 % padece de anemia y el 11 % manifiesta deficiencia de la vitamina

A. La anemia se considera un daño nutricional que se encuentra a nivel nacional dentro de los diferentes estratos socioeconómicos, principalmente afecta al 43,5% de niños menores de 3 años, al 32 % en mujeres en edad fértil y en gestantes se eleva al 50 % de mujeres (Salcedo *et al.*, 2003).

La desnutrición crónica está asociada a la pobreza. El 35 % de los niños menores de 5 años de hogares en pobreza extrema padecen de desnutrición crónica, comparado con el 13 % de los niños que no son pobres. Sin embargo, estos índices también esconden grandes diferencias entre grupos socioeconómicos tanto en ámbitos urbanos como rurales.

La desnutrición crónica está también asociada al bajo nivel de instrucción de la madre: el 50 % de niños desnutridos son hijos de madres sin instrucción.

La edad de la madre al nacimiento del primer hijo constituye también un determinante de la salud y nutrición materna e infantil.

En el país, el 13 % de las mujeres de 15 a 19 años ya son madres o están gestando por primera vez. Esta situación de desnutrición coexiste con problemas de sobrepeso y obesidad que alcanza a un 35 % y 9 % de mujeres en edad fértil (Salcedo *et al.*, 2003).

Los desórdenes por deficiencia de yodo como problema de salud pública han sido controlados, sin embargo, se requiere asegurar y reforzar las estrategias propiciadas desde el Ministerio de Salud para evitar retrocesos.

Alrededor del tema alimentario hay dos conceptos distintos que dan sustento a políticas diferentes: seguridad alimentaria y soberanía alimentaria.

Este último parte de una perspectiva desde la economía política: toma en consideración a los actores que intervienen en el sistema alimentario global, en particular las transnacionales de la alimentación, de las semillas y de los insumos para la agricultura.

Estos actores, que controlan gran parte del sistema alimentario, serían los que realmente obstaculizan la posibilidad de que toda la población del mundo, independientemente de sus niveles de ingreso, pueda acceder a alimentos saludables.

Por lo demás, los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales impedirían que los Estados sean realmente soberanos en la definición de políticas en una materia tan importante como la alimentación.

Lograr la soberanía alimentaria es un objetivo esquivo, como lo muestran los países que la han incorporado en la legislación, pero que no encuentran las condiciones políticas, sociales ni económicas para implementarla.

A pesar de estos hechos, mucho queda aún por hacer. No es improbable que la reducción de la desnutrición se detenga o se revierta ante un panorama económico complicado.

De hecho, la anemia ha repuntado recientemente.

El sobrepeso y la obesidad, que favorecen el desarrollo de enfermedades no transmisibles, aqueja a un creciente porcentaje de niños, niñas, jóvenes y mujeres, sobre todo.

La resistencia de intereses de la industria alimentaria y la debilidad de los entes estatales concernidos han contribuido a la parálisis de la implementación de las normas que promueven la buena alimentación.

El propio congreso estuvo distraído en asuntos de escasa importancia para el país y, particularmente, para los segmentos con menos recursos.

El crecimiento del PBI durante los gobiernos de Toledo, García y Humala ha supuesto una bonanza económica y un mayor gasto fiscal que en gran medida ha sido orientado a programas sociales.

El Presupuesto Público 2016 ha destinado S/. 5,360 millones a programas sociales, el cual creció en más de 6 % respecto al aprobado en 2015.

Según el ministro de Economía y Finanzas, Alonso Segura, entre el 2011 y el 2014, el crecimiento económico explicó, en promedio, el 63 % de la reducción de la pobreza, en tanto que el 37 % restante lo explicó el efecto redistributivo de las políticas sociales.

Para enfrentar la pobreza y la desnutrición, las autoridades desarrollaron programas asistenciales, sobre todo dirigidos a la población rural.

En los gobiernos de Alberto Fujimori, Alejandro Toledo y Alan García, la ayuda alimentaria se convirtió en un instrumento de política para paliar los efectos de la crisis económica y luego permaneció como política de Estado, especialmente diseñada para las personas empobrecidas. Incluir para Crecer se convierte en el eje de la política del gobierno de Ollanta Humala, con once programas sociales focalizados en las zonas rurales de mayor pobreza.

Las familias productoras de alimentos han sido y son, hasta ahora, sus principales beneficiarios.

Sin embargo, el estancamiento de la economía y la aparición del fenómeno de El Niño afectaron, sin duda, el efecto redistributivo de las políticas sociales, así como la producción y el acceso a los alimentos por los más pobres.

El Perú viene incrementado la importación de alimentos para satisfacer la demanda interna, siendo además un país vulnerable a las fluctuaciones de precios internacionales.

Si bien la agroexportación compensa con creces la balanza comercial agropecuaria, el alza de precios de los alimentos de mayor consumo es una tendencia creciente que afecta la economía actual de los hogares peruanos.

¿Qué se ha hecho en Perú?

Marco normativo

“Nos comprometemos a establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de una concepción de desarrollo humano integral”.

Visión: La población peruana satisface en todo momento sus necesidades alimenticias y nutricionales mediante el acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos.

Objetivo General: Garantizar que la población logre satisfacer, en todo momento, sus requerimientos nutricionales.

Objetivos específicos:

a. Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos, con un nivel de producción adecuado.

b. Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable.

c. Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de cada departamento.

d. Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático y prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.

e. Implementar un marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los tres niveles de gobierno.

• Plan Bicentenario: Eje Estratégico 2: Oportunidades y Acceso a los Servicios Menciona que, en materia de seguridad alimentaria, debemos solucionar el déficit calórico de la población, que es del orden del 30,1 % en la población general y del 42,5 % en la población rural; y asimismo, erradicar la desnutrición crónica.

El Plan Bicentenario considera lograr para el año 2021 una nutrición adecuada de infantes y madres gestantes y reducir al mínimo la tasa de desnutrición crónica infantil y la tasa de anemia de las mujeres en edad fértil.

Programas sociales

En definitiva, todo "Programa social" parte de la realidad nacional de un país, en efecto, se basa en el diagnóstico de los problemas más profundos que aquejan a dicha sociedad, y la posición o forma en que pretende enfrentar un gobierno, respecto a que hacer y de qué manera, concibiendo una

visión de futuro desde una dimensión social.

Sin embargo, toda dimensión social, tiene muchas variables asociadas, pero estas deben siempre estar enmarcadas dentro de un marco ético.

Tom L. Beauchamp y James F. Childress, basados en el Informe Belmont, sistematizaron a partir de los avances en ética y bioética, cuatro principios que deben normar las acciones sociales de todo gobierno:

1. Principio de Beneficencia: obligación de actuar en beneficio de otros, promoviendo sus legítimos intereses y suprimiendo prejuicios (hacer el bien).
2. Principio de No Maleficencia: abstenerse intencionadamente de realizar acciones que puedan causar daño o perjudicar a otros (no hacer el mal).
3. Principio de Autonomía: la autonomía expresa la capacidad para darse normas o reglas a uno mismo sin influencia de presiones externas o internas.
4. Principio de Justicia: tratar a cada uno como corresponda, con la finalidad de disminuir las situaciones de desigualdad (ideológica, social, cultural, económica, etc.).

Estos cuatro principios solo son factibles en sociedades con contextos sociales amplios (sociedades con pobreza crónica, paupérrima educación, deficiente asistencia de la salud, etc.) en este caso, no solo se utilizarán para categorizar estos factores, sino que servirán como una forma de valoración del efecto positivo o negativo que se esté generando por las acciones del estado.

Se hace muy difícil profundizar en conceptos como "Desarrollo o Programas Sociales" sin pensar en que sean la razón

de las actividades encaminadas hacia estos propósitos.

Asimismo, esta razón de ser no puede estar en otra parte que no sea en la dimensión ética de las reflexiones; entonces nos preguntamos ¿Por qué existe el anhelo de generar programas que generen desarrollo socialmente sostenible?; o ¿cuáles son los beneficios, argumentos o justificaciones que dan la razón para perseguir estos objetivos?

Existen dos posturas éticas que justifican la existencia de un programa social: la postura ética "Naturalista" (lo que satisface los intereses propios de nuestra naturaleza animal) de Richard B. Brandt y la postura "consecuencialista" (una acción se juzga buena si genera el mayor bien posible o un excedente de la cantidad de bien sobre el) de Jeremy Bentham; ambas posturas justifican la existencia de programas en favor a personas, grupos o poblaciones en condiciones de vulnerabilidad respecto de sus congéneres.

La razón principal radica en que, debido a la importancia y su impacto en la sociedad, en ocasiones no se toma en cuenta que es importante hacer una reflexión que nos muestre si existe una congruencia entre nuestras creencias, principios éticos y nuestras acciones.

Por otro lado, una reflexión de esta naturaleza es necesaria para reducir el daño potencial que podrían estar infringiendo aquellas políticas sociales carentes de un planteamiento congruente y sólido (muchas veces los gobiernos solo buscan protagonismo electoral en los programas sociales).

Desde la óptica "Naturalista", todos los seres humanos nacemos con las mismas características esenciales, como lo son la razón

y la libertad, dichas características nos confieren una posición especial en la naturaleza, en la cual nos toca desenvolvemos en base a las características que posee la naturaleza en un mundo preestablecido (Murphy, 2008), de esta manera es posible dar un sentido trascendente a los principios y valores deducidos a partir de tomar como un principio la existencia de un mundo dado (realismo), y un ser humano en esencia racional; en nuestro país, lo racional en políticas públicas y especialmente en programas sociales, se basan en la pobreza y pobreza extrema, como fuente ética para sustentar los presupuestos, las formas y métodos de llevarlos a la práctica, son en esencia efímeras, solo buscan la notoriedad y popularidad de la gestión del gobierno de turno, disfrazadas de, bondad, justicia y sobre todo en igualdad, en donde se justifica también como un acto de caridad o amor al prójimo, en donde el hombre es un fin en sí mismo.

Desde la óptica "Consecuencialista", se sostiene la iniciativa por atender a las personas o poblaciones en condiciones vulnerables, incluso el Estado Peruano ha creado un ministerio que defiende a estas poblaciones.

Desde esta posición, no existen los elementos necesarios que fundamenten el principio de que: "el mundo es una entidad preestablecida y el hombre posee características trascendentales innatas como la libertad o la razón" (Wittgenstein, 2003).

De esta manera, los fundamentos éticos tradicionales quedan en tela de juicio. Los principios de la razón y la libertad pasan a ser fenómenos que se ubican en un plano espacio temporal, y sólo quedan concebidos como "Construcciones lingüísticas contingentes, producto del discurso sociocultural" (Fillion,

2005), pero lo más grave es que quedan con consecuencias prácticas en la estructura social y política de la sociedad peruana.

Finalmente, podemos advertir que la ética se forma a través de los acuerdos o consensos en que se llegan, como producto de las posturas que propongan los gobiernos y sobre todo en lo que las personas consideran la mejor forma de vida posible para todos, actuar por y para las personas y los grupos vulnerables.

Esto nos lleva a comprender las razones fundamentales por las cuáles deben abordarse los problemas sociales de las personas en condiciones de vulnerabilidad, y no perder de vista la importancia de la ética en el planteamiento y la visión que busca en la comprensión y las propuestas de solución que los gobiernos emprenden a través de los programas sociales, sobre todo describiéndolos en detalle sus contenidos (de los programas sociales) en razón a la sustentabilidad.

DEFINICIÓN DE UN PROGRAMA SOCIAL

Cuando se define un "Programa" cualquiera, nos referimos a un listado de temas, a algo planificado, al anticipo de algo que se proyecta.

Cuando se refiere a un programa de carácter social, nos referimos al adjetivo que califica a aquello que está vinculado a una sociedad (grupo humano que interactúan y comparten una misma cultura).

Un programa social "es una iniciativa, destinada a mejorar las condiciones de vida de una población vulnerable".

En principio, un programa social se entiende que está orientado a toda la sociedad o, por lo menos, dirigido a un sector

importante de la población, aquella que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas; normalmente casi todos los programas sociales son desarrollados por el Estado, que tiene como función constitucional atender las necesidades de todas las personas del país, en razón a este mandato, puede instaurar y poner en ejecución planes que busquen garantizar el acceso a la educación, el cuidado de la salud así como iniciativas para combatir la desnutrición infantil de las zonas más vulnerables.

Hoy en día, muchas ciudades del mundo tienen muchos programas sociales y de lo más variados, algunos pensados en impulsar la obtención de una vivienda digna, otras pensadas en la educación, alimentación, etc.

Es allí donde nacen los ofrecimientos electoreros a los que recurren comúnmente los partidos políticos, diagramando programas sociales generalmente "Asistencialistas" y no de "Desarrollo Humano".

En abril de este año, el Instituto Nacional de Estadística (INEI) publicó el informe oficial sobre la evolución de la pobreza monetaria. Ha habido mucha crítica y reproche sobre sus resultados, de los medios de prensa y varios sectores de la sociedad civil.

El interés público se centró en el incremento de la pobreza monetaria de 20,7 % a 21,7 %, especialmente, en el aumento de ciudadanos en condición de pobreza en la capital del país, este informe del INEI, ha tenido como efecto colocar a la pobreza y a las políticas orientadas a superarla en un lugar importante en la agenda pública, bien por el país.

Sin embargo, es necesario reflexionar sobre la calidad del debate público respecto a estos asuntos, especialmente nos referimos a los

“programas sociales”, los cuales mucho se critica a un gobierno, pero pocos entienden la razón de su existencia, sobre todo desde la óptica de la ética social.

En medio de esta controversia podemos comentar sobre los programas sociales de varias maneras: Registro presupuestal, que busca el incremento de recursos en los sectores, el costo-beneficio de la inversión social y especialmente su focalización, es decir, que los programas lleguen a quienes realmente los necesitan; resultados técnicos, indicadores y metas que se deben alcanzar; las denuncias, normalmente los programas sociales terminan en las portadas de los diarios o noticieros cuando están en problemas o están enfrentando una crisis en su implementación.

La calidad de la inversión social, del mismo modo genera sesgos muy presentes en el debate público, es normal que se refieran a los programas sociales como a una masa homogénea, sin reconocer sus diferencias a nivel de diseño, implementación y evaluación.

También no es correcto poner al mismo nivel o comparar a un programa claramente asistencialista como es el Vaso de Leche (PVL), sobre el cual pesa mucha evidencia sobre su ineficacia, ineficiencia y altos índices de corrupción con otros programas sociales técnicamente más sólidos, que tienen resultados positivos y espacios de mejora continua, identificados a través de evaluaciones con instrumentos cuantitativos y cualitativo, como por ejemplo el programa “Juntos” basados en aprendizajes acumulados en dos décadas.

Existen sectores de la opinión pública que tratan de usar los programas sociales como chivo expiatorio por el aumento de la pobreza,

cuando en realidad debe quedar claro que si bien los programas sociales cumplen un rol importante para los hogares que sufren la pobreza más severa de nuestra sociedad, ya que ninguna persona saldrá de la pobreza solo porque el estado intervino a través de estos programas.

Los indicadores que mayor relevancia tienen: el crecimiento económico, el aumento del empleo y el incremento de la inversión pública y privada, son y serán componentes fundamentales de la agenda de reducción de la pobreza del Perú que plantea el gobierno.

No menos importante es la percepción de la sociedad a la que van dirigidos los programas sociales, los problemas de los programas sociales, muchas veces porque no se ajustan a las problemáticas o no llegan a donde deben, incluso porque se alteran los resultados que se divulgan, que sobre la forma como contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de pobreza en costa, sierra y selva, pero para comprender mejor, es necesario recorrer el Perú y conocer los diferentes contextos de implementación de estos programas sociales, escuchar y convivir con los usuarios finales.

Por ejemplo, en muchos lugares del país como las zonas alejadas de la Amazonía, estos programas sociales han servido para llevar por primera vez servicios públicos a ciudadanos, que largamente han estado olvidados por el estado peruano.

Entonces nos preguntamos: ¿Deben los programas sociales mejorar?, respuesta: Claro que sí, no son perfectos y siempre serán perfectibles, pero cualquier intento por fortalecerlos o mejorarlos, deberá estar basado en evidencias contundentes y no solo en buenas intenciones, para elevar el

nivel de debate público sobre las políticas de progreso de la pobreza, se requiere un conocimiento profundo de las cifras, pero también conocimiento en el terreno, sobre los efectos (positivos y negativos) de los programas sociales.

Además, se requiere urgente superar los grandes prejuicios que tiene la sociedad peruana de los programas sociales (normalmente conocidos como ociosos y dependientes del Estado), los cuales no solo reflejan desconocimiento, sino también las profundas distancias o diferencias culturales que caracterizan a la sociedad peruana.

CONCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN EL PERÚ: INCLUYENDO ASPECTOS ÉTICOS

El Perú ha conceptualizado y ha hecho suyo la tendencia global de que hoy por hoy la seguridad nacional y sus acciones deben no solo estar relacionados a la protección del Estado y asegurar su propia existencia, sino también en el primer deber que tiene todo país como es el de garantizar la protección y seguridad de la persona humana, es decir, la seguridad de todos los ciudadanos de una nación.

Este último concepto se amplía a la concepción de muchos países de proteger a sus ciudadanos inclusive en cualquier parte del mundo como por ejemplo, los Estados Unidos de América.

Bajo este enfoque, la seguridad alimentaria es una de las siete dimensiones que según la Organización de las Naciones Unidas comprende la seguridad humana, junto con la seguridad económica, de la salud, del medio ambiente, personal, comunitaria y política.

Ahora bien, qué concepción se tiene en el Perú de estos temas, es sólo una situación

de mejorar estadísticas como la tasa de desnutrición y anemia infantil o es un concepto que va más allá de tratar de mejorar el presente.

Esto es lo que vamos a referir en los párrafos siguientes.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional; así como el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Plan Bicentenario hacen referencia a la preocupación del Estado peruano por la promoción de la seguridad alimentaria y la nutrición como lo hemos ya mencionado párrafos anteriores.

De acuerdo con lo descrito en el Plan Bicentenario, el Perú no tiene seguridad alimentaria.

Más allá de las estadísticas, todos podemos percibir esta situación.

Basta ver las distintas realidades de la pobreza en nuestro país para visualizar el difícil acceso a muchas poblaciones que en muchos casos realiza actividades agrícolas y de ganadería para su propia subsistencia y también la incapacidad del Estado peruano.

Es a toda luz visible con su inoperancia en los trabajos en el campo como son los programas alimentarios, donde no solamente se puede visualizar que los alimentos no llegan a los más necesitados sino que para agravar esta situación, es muy mal distribuida y los receptores muchas veces no son parte de la población vulnerable a quien debe estar dirigida la ayuda social del Estado.

Para tratar esta problemática y plantear soluciones adecuadas, primeramente es importante que hagamos un contraste entre los conceptos que propone las Naciones

Unidas y lo que se busca y se hace en nuestro país.

Esta Organización internacional propone una comprensión integrada de la seguridad alimentaria y la nutrición buscando dos fines fundamentales: erradicar el hambre y prevenir cualquier forma de malnutrición en el 2030.

Este enfoque tiene en cuenta todos los aspectos relacionados a la seguridad alimentaria como los del fenómeno climático que afecta la producción de alimentos, los conflictos que hacen cada vez más difícil obtener los alimentos, el acceso a los servicios básico de calidad que ahondan el hambre y la presentación de enfermedades y limitación en las capacidades humanas por falta de alimentos de calidad para el desarrollo humano.

Para ello, se deben evaluar nuevos métodos de trabajo como señala este documento.

Las Naciones Unidas plantean un tema muy interesante de trabajo, el mismo que está relacionado a la protección social y se afirma que "si se diseñan debidamente, los sistemas de protección social pueden ayudar a reducir la brecha que se abre con frecuencia entre las respuestas de la ayuda humanitaria de emergencia y el apoyo al desarrollo".

Lo más importante de este concepto es que los programas sociales deben estar orientados a proteger los efectos de las crisis a los hogares más pobres o más vulnerables en el corto plazo.

Pero, luego de esta etapa, debe buscar fomentar inversiones o autosostenerse de tal manera que sirva para mejorar la resiliencia de estos grupos.

La pregunta es: ¿este concepto se aplica a nuestra realidad? ¿Cómo son los programas sociales en nuestro país? Según lo investigado y la experiencia de haber escuchado y leído alguna información sobre el tema que confesamos no ha sido plenamente discutido en las aulas académicas castrenses nos permite afirmar que el desarrollo de los programas sociales ha significado más un paliativo a la presentación de necesidades, sobretudo en situaciones de emergencia como desastres naturales, donde se acopia muchos alimentos no perecibles que se distribuyen irregularmente entre las familias damnificadas, que algo sostenido en el tiempo y que permite ser autosostenible.

Pueden existir casos esporádicos de este tipo de programas sociales como el programa de Vaso de Leche, que incorpora el auspicio privado y la organización comunal para sus sostenibilidad, el mismo que pese a esto no ha quedado exento de críticas y de reportajes periodísticos sobre la población que recibe este beneficio que implica el hecho comprobado de familias de clase media que más de una vez han recibido los beneficios de este programa.

Entonces, los programas sociales en el Perú, no pasan de ser soluciones de corto plazo a convertirse en programas sostenibles como lo sugiere la ONU y además, se vuelven generalmente muy limitados por los escasos recursos económicos que se le asignan los que poco a poco "asfixian" el programa y también no va de la mano con el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas u otros relacionados con la actividad económica que pueda generar alimentos nutritivos y característicos de cada región de nuestra diversidad.

Es importante que tratemos la ética. Se ha afirmado que un comportamiento es ético

“cuando contribuye al desarrollo de las cualidades propias del ser humano o, lo que es lo mismo, cuando hace al individuo mejor persona, cuando su calidad humana crece”. Indudablemente, lo primero que tenemos que alcanzar es lograr que las personas del aparato estatal que administran y laboran en estos programas sean muy éticas y sobre todo interioricen la importancia altruista de apoyo a estas poblaciones muy necesitadas que ven un gran bienestar en recibir estos programas alimentarios del Estado.

La ética implica que exista una autoexigencia por alcanzar la eficiencia de estos programas basada en la elaboración de los productos alimenticios de alta calidad nutritiva; el debido registro y control de las personas beneficiadas corroborando su condición de extrema pobreza o de estar verdaderamente en la población objetivo de estos programas sociales; la adecuada revisión de los insumos que servirán para la elaboración de los productos alimenticios; velar por la mejora de la infraestructura y la higiene de los utensilios que se utilizarán para la distribución de alimentos; incentivar los buenos hábitos de higiene y limpieza en la población beneficiaria; promover y considerar que los insumos deben ser las típicas de la región, entre otros.

El otro planteamiento de las Naciones Unidas tiene que ver con los problemas de obesidad que son también parte también del trabajo para mejorar la seguridad alimentaria está referido a que “Hoy, muchos niños están creciendo en entornos “generadores de obesidad” que fomentan preferencias alimentarias no saludables y pautas de actividad física inadecuadas, lo que a su vez conduce a un aumento del peso y a la obesidad. Los desequilibrios energéticos se derivan de los cambios en la disponibilidad, la accesibilidad y la comercialización de

alimentos altamente procesados con un elevado contenido de azúcares y grasas, a menudo combinados con una disminución de la actividad física debido a modos de vida más sedentarios”. (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2017, p.9).

Según la información aparecida en los diarios, en Perú, el sobrepeso y obesidad en niños entre los 5 y 9 años alcanza el 24,6 % de la población, es decir, 1 de cada 4 menores ya presenta una acumulación excesiva de grasa en su cuerpo.

Entre los niños de 0 a 5 años, la situación también es preocupante, pues la obesidad y el sobrepeso afectan al 7,6 % de esa población, lo que significa que, a su corta edad, 1 de cada 10 pequeños ya tiene un problema de peso. Ante esto: ¿el Estado debe intervenir en un asunto que puede parecer solo un tema familiar o de cuidado personal?

El gobierno peruano publicó, el año 2017, a más de cuatro años de que la norma fuera promulgada, el reglamento de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes (Ley N° 30021) o “Ley de la Comida Chatarra”, de los que se destaca la obligación a las empresas a modificar el etiquetado de sus productos.

Según los expertos, los productos que superen los parámetros establecidos sobre el contenido de azúcar, sodio y grasas saturadas tendrán una advertencia en el empaque y en las propagandas.

Este reglamento también regula la comercialización de los productos en los quioscos y comedores escolares.

Estos brindarán alimentos y bebidas saludables conforme a los estándares que establece el Ministerio de Salud (MINSA).

Esta ley y reglamento, representa un cambio de actitud del Estado peruano, que durante mucho tiempo había sido indiferente a este tema.

En el plano de la ética, se presentan muchas preguntas desde diferentes posiciones.

Sobre este punto iremos también más lejos que solo mostrar cuadros estadísticos productos de recientes investigaciones.

La primera pregunta está dirigida a los padres ¿es ético que dejen ingerir alimentos poco saludables a sus hijos, en muchos casos casi a diario? La respuesta puede ser variada, muchas veces tratar de ser justificada por el tema de las largas horas laborales, que no permite una mayor dedicación a la supervisión de la alimentación de sus hijos o el facilismo que representa llamar a un delivery de comida rápida para ahorrar tiempo dedicado a la cocina familiar, porque es más delicioso ingerir este tipo de comidas, porque se necesita cierto nivel económico para ir a un conocido centro de comida rápida y tener un momento de disfrute familiar, o tal vez porque los padres también tienen que vivir y disfrutar de sus compromisos sociales y no pueden abocarse de pleno a esta necesidad de sus hijos de comida sana.

La otra posición va desde las empresas suministradoras de comida rápida, ¿solo debe importarles las ganancias por la venta de estos productos? ¿es ético que realicen promociones comerciales agresivas y aprovechen criterios psicológicos para incentivar el consumo de este tipo de alimentos?

El trabajo es amplio, lo más importante es el sentir ético de hacer el bien para ello se necesita que las empresas que suministran

estos productos den una gran información de los productos que ofrecen y también refieran lo peligroso de caer en excesos.

Para los padres, lo ético es que se preocupen mucho más en la alimentación de sus niños y hagan un esfuerzo por mejorar la calidad alimenticia de los productos que consumen las familias.

CONCLUSIONES

Definitivamente, un programa social siempre nace de un problema de la sociedad, especialmente de una población vulnerable y que, gracias a la iniciativa del gobierno, esta se configura para ser destinada a mejorar las condiciones de vida de una población vulnerable.

En nuestro país, los programas sociales son observados y criticados de tres maneras: registro presupuestal, que busca el incremento de recursos en los sectores, el costo-beneficio de la inversión social y especialmente su focalización, es decir, que los programas lleguen a quienes realmente los necesitan.

La ética en los programas sociales alimentarios implica que exista una autoexigencia por alcanzar la eficiencia de estos programas basada en la elaboración de los productos alimenticios de alta calidad nutritiva; el debido registro y control de las personas beneficiadas corroborando su condición de extrema pobreza o de estar verdaderamente en la población objetivo de estos programas sociales; la adecuada revisión de los insumos que servirán para la elaboración de los productos alimenticios; velar por la mejora de la infraestructura y la higiene de los utensilios que se utilizarán para la distribución de alimentos; incentivar los buenos hábitos de higiene y limpieza en la población beneficiaria; promover y considerar

que los insumos deben ser las típicas de la región, entre otros.

El trabajo con respecto a la obesidad, y el expendio y consumo de comida poco saludable es amplio.

Lo más importante es el sentir ético de hacer el bien para ello se necesita que las empresas que suministran estos productos den una gran información de los productos que ofrecen y también refieran lo peligroso de caer en excesos.

Para los padres, lo ético es que se preocupen mucho más en la alimentación de sus niños y hagan un esfuerzo por mejorar la calidad alimenticia de los productos que consumen las familias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuerdo Nacional. (2002). Diálogo para Lograr un Acuerdo Nacional, Lima.

Beauchamp, T. y Childress, F. (1999). Principles of Biomedical Ethics, Oxford University Press, 5ª edición. Barcelona.

Borton, J. y Nichlos, N. (2004) Sequia y hambruna. Programa de políticas de socorro desastres. Instituto de Ultramar. Regent's Collage Londres.

Cerqueira, M. (1990). Recent approaches to nutrition education in developing countries. In: Report on FAO workshop on nutrition education through mass media. Rome, Italy.

Constitución Política del Perú. (1993).

Congreso Constituyente Democrático, Lima. D.S N° 012-2017-DE. (diciembre, 2017). Decreto Supremo que aprueba la Política de Seguridad y Defensa Nacional. Presidencia de la Republica, Lima.

Drewnowski, A. y Darmon, N. (2005). The economics of obesity: dietary energy density and energy cost. The American Journal of Clinical Nutrition. 82, 265-273.

El Estado de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo. (2017). Organización de las Naciones Unidas, Nueva York.

Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004 -2015 (DS N°066-2004- PCM).

EU-UNICEF. Improving Nutrition Security in Africa. An EU-UNICEF Joint Action. Obtenido de: https://www.unicef.org/eu/files/EU-UNICEF_Africa.pdf.

FAO, FIDA y PMA. (2012). El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo, 2012. El crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la malnutrición. Roma, FAO.

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2017). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017. Fomentando la resiliencia en aras de la paz y la seguridad alimentaria. Roma, FAO.

FAO. (2018). Understanding the true cost of mal nutrition. Obtenido de: <http://www.fao.org/zhc/detail-events/en/c/238389/>.

Ferradas, P. (2000). El Fenómeno "El Niño" y los desastres: enfoque y estrategias de las ONGs. En C. Felipe y J. Canziani (eds.). Sepia VIII: Mesa Regional Impacto de "El Niño". Investigaciones Arqueológicas en la Costa Norte, 173-234. Lima: Seminario Permanente de Investigación Agraria (Sepia) / Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes) / Lutheran World Relief.

Fillion, F. (2005). Freedom, truth and possibility in foucault's ethics.

- Finkelstein, A., Trogdon, G., Cohen, W. y Dietz, W. (2009). Annual medical spending attributable to obesity: payer- and service-specific estimates. *Health Aff (Millwood)*, 28(5) 822-831.
- García, A. (2014) Leyes y políticas de seguridad alimentaria: Perú en desventaja. *La Revista Agraria* 158.
- Hornik, R. (1985). Nutrition education. A State of the Art Review. ACC/SCN Nutrition Policy Discussion Paper N° 1. FAO/UN. Rome, Italy.
- Informe final (1996). Cumbre Mundial sobre la Alimentación. 13-17 de noviembre, Roma, Italia.
- Kennedy, E. y Haddad, L. (1992). Food security and nutrition, 1971-91. Lessons learned and future priorities. Viewpoint. *Food Policy*.
- Maletta, H. (2003) Una nota sobre los conceptos de seguridad alimentaria. FODEPAL.
- Marco Estratégico Mundial para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2/ (2012).
- Menezes, F. (2001) Segurança alimentar: um conceito em disputa e construção. Rio de Janeiro, IBASE.
- Murphy, J. (2008). Neuroethics of Neuromarketing Acuerdo Nacional.
- Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021. (2011). Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Lima.
- Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la FAO (2011).
- Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2015-2021 (DECRETO SUPREMO N° 008-2015-MINAGRI).
- Salcedo, S., Escurra, J., Lora, A. y Núñez, M. (2003). Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria en el Marco de la Descentralización en el Perú Avances y Perspectivas en la Región Andina. FAO, Comunidad Andina de Naciones.
- Sánchez-Griñan, M. (2003). "Hacia una política nutricional en el Perú" *Economía y Sociedad* 49, CIES: 41-46.
- Wittgenstein, J. (2003). *Tractatus Lógico-Philosophicus*.